



Corpoboyacá

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Versión 2-21

Tunja, junio de 2021

   | www.corpoboyaca.gov.co

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
2021
TERCER COMPONENTE
PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los espacios de rendición de cuentas son aquellos que la administración dispone a la ciudadanía para ejercer control social sobre la gestión de las entidades, donde éstas informan y explican sus acciones a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados. Este ejercicio de control social se constituye como un proceso continuo y bidireccional que permite afianzar la relación entre la administración y el ciudadano, fortaleciendo la credibilidad y confianza por parte de las entidades, al brindar información a la ciudadanía y dándole la oportunidad a esta de expresarse a través del diálogo sobre la información y servicio recibido.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de desarrollar este componente CORPOBOYACÁ cuenta con los siguientes instrumentos:

- El Proceso Gestión Comunicaciones del sistema de gestión de Corpoboyacá se encarga que la Página web adecuada para hacer visible, de forma sencilla y amigable, toda la información inherente a la Entidad.
- El sistema de gestión de calidad, basado en la Norma ISO 9001-2015 Adopta e implementa de herramientas y estrategias de Buen Gobierno para lo cual se cuenta con el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DE CORPOBOYACÁ (MHG-03) y los indicadores de gestión y de impacto para determinar el desempeño en términos de eficiencia y eficacia a cargo de cada proceso. La socialización y difusión de los principios contenidos en este documento se encuentra a cargo del Proceso de Gestión Humana
- Batería de indicadores de gestión operando (con base a MPM-02), incluyendo hojas metodológicas para los de control fiscal, reporte a través del SIRECI en el proceso de rendición de cuentas. El resultado de medición de indicadores se publica semestralmente en la siguiente ubicación <https://www.corpoboyaca.gov.co/nuestra-gestion/rendicion-de-cuentas/indicadores-de-gestion/>.

❖ Audiencias Públicas

En desarrollo del mandato establecido en la Ley 489 del 1998 en su Artículo 33, y decreto 330 de 2007 Corpoboyacá prepara a través de la Secretaría General y Jurídica, convoca y presenta ante la ciudadanía al inicio de un periodo institucional (cada 4 años) la audiencia pública donde da a conocer el alcance del plan de acción institucional en la cual se discuten los aspectos relacionados con la formulación del componente programático establecido para el periodo.

En concordancia con la Ley 1757 de 2015 en donde se dictan disposiciones en materia de promoción y protección en su artículo 55 constituye el derecho a la participación democrática en un mecanismo o acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales. La preparación y convocatoria

anual para dar conocimiento a la ciudadanía sobre los principales logros obtenidos con la implementación del plan de acción institucional, este proceso lo lidera la Secretaría General y Jurídica en Corpoboyacá.

Dentro del sistema de gestión se ha diseñado el procedimiento PGJ-06 “Celebración de Audiencias Públicas” y el instructivo ICM-01 que cuentan con instrumentos normativos, para audiencias en trámites ambientales y audiencia pública para la presentación del proyecto de documento plan de acción de acuerdo al Decreto 1200 de 2004. El cronograma para la preparación y desarrollo de las audiencias públicas se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	Responsable	PRIMER AÑO					SEGUNDO Y TERCER AÑO				CUARTO (SI APLICA) O ÚLTIMO AÑO					
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Noviembre	Diciembre
Conocatoria	Secretaría (a) General y Jurídica (a)															
Preparación de la información a ser presentada en la audiencia	Subdirección (a) de Planeación y Sistema															
Pública aviso de convocatoria en diario de circulación, afiches, perconajes, página web y envío a copia a la Secretaría (General, Nocturno) y Patronatos Municipales, y publica en página web	Secretaría (a) General y Jurídica (a)															
Comunica a las alcaldes y/o personas municipales para inscripción	Subdirección (a) de Planeación y Sistema															
Comunicación a las alcaldes y/o personas municipales para inscripción	Secretaría (a) General y Jurídica (a)															
Resolución de inscripciones	Presidente del Consejo Directivo															
Celebración de la audiencia	Directivo															
Preparación del acta de la celebración de la audiencia	Secretaría (a) General y Jurídica (a)															
Ajusta documento con las recomendaciones de la audiencia	Subdirección (a) de Planeación y Sistema															
Convoca al Consejo Directivo	Directora (a) General															
Realización Consejo Directivo	Presidente del Consejo Directivo															
Ajusta documento Plan de Acción	Consejo Directivo															

Audiencias Públicas ambientales

En concordancia con el Decreto 330 de 2007 y Decreto 1076 de 2015 Corpoboyacá da a conocer a las organizaciones sociales, a la comunidad en general, entidades públicas y privadas en lo relacionado con el ejercicio de la autoridad ambiental con licencias, permisos y concesiones ambientales o a los impactos que pueda generar el proyecto obra o actividad que este sujeto a trámite ante la entidad. Estas audiencias públicas son lideradas por la subdirección de administración de recursos naturales en concurso con la Secretaría General y Jurídica y el proceso de Gestión comunicaciones.

Estrategias complementarias para la rendición de cuentas:

A través del proceso de Gestión Comunicaciones y en desarrollo de los procedimientos de comunicación organizacional e informativa se brinda de manera permanente las actividades propias de la entidad en materia del desarrollo de su objeto misional utilizando los diferentes canales disponibles: En Pagina web donde se comparte la información de forma anticipada, clara y sencilla; así mismo redes sociales y medios informativos de carácter regional y local.

Con el fin de desarrollar de manera eficaz este componente, con base a las experiencias obtenidas en la realización de estos eventos los procesos de Gestión Comunicaciones y Participación y Cultura Ambiental, han definido las siguientes estrategias de fortalecimiento:

PLAN DE TRABAJO 2021 PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Validación y/o actualización del documento donde se caracterizan los ciudadanos y grupos de interés de CORPOBOYACÁ	Un documento validado y actualizado (1)	Gestión jurídica/ Participación y Cultura Ambiental	20/03/2021
	1.2	Socialización del documento "Caracterización de ciudadanos y grupos de interés".	Un documento socializado (1)	Gestión jurídica/ Gestión Comunicaciones	25/03/2021
	1.3	Seguimiento y evaluación a las estrategias de fortalecimiento para mejorar el proceso de rendición de cuentas	Un informe presentado al Comité de Dirección	Gestión jurídica/ Participación y Cultura Ambiental/ Gestión Comunicaciones	30/03/2021
	1.4 ²	Publicar en la página web (HOME) informes periódicos trimestrales de avance del plan de acción.	Cuatro informes periódicos trimestrales de avance del plan de acción. (4)	Evaluación Misional / Gestión Comunicaciones	20/04/2021 20/07/2021 20/10/2021 20/01/2022
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Audiencia pública socialización Plan de Acción Institucional-PAI 2020-2023	Gestión Gerencial/ Gestión Jurídica/ Gestión Comunicaciones / Evaluación misional	30/04/2021
	2.2	Diseñar un mecanismo para evaluar los niveles de satisfacción ciudadana en los procesos de rendición de cuentas que permitan obtener resultados para la toma de decisiones	Una metodología aplicada (1)	Gestión jurídica/ Participación y Cultura Ambiental/ Gestión Comunicaciones	15/05/2021
	2.3	Boletín de comunicaciones sobre evaluación y resultados proceso de Rendición de Cuentas y de resultados obtenidos.	(1) boletín socializado.	Gestión comunicaciones	30/05/2021

² A solicitud de partes interesadas

Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 3 Estrategias complementarias	3.1	<i>Jornadas de motivación y capacitación a la comunidad sobre la importancia de la Rendición de Cuentas, con el fin de que ellos mismos sean los promotores en sus comunidades.</i>	1 Jornada	Participación y Cultura Ambiental/ Gestión Comunicaciones	31/12/2021
	3.2	<i>Publicación a través de la web o redes sociales de información sobre el cumplimiento de los planes, programas y proyectos que adelanta la Corporación en los cuales se abra un espacio para comentarios, con el fin de que la comunidad de la Jurisdicción interactúe y realice observaciones sobre los mismos.</i>	100% información difundida para comentarios	Gestión Comunicaciones	31/12/2021
	3.3	<i>Divulgar (cuando aplique) los procesos de Rendición de cuentas en materia de licencias y permisos ambientales por los diferentes medios de comunicación con el fin de impactar e informar al mayor número de personas.</i>	100% de audiencias divulgadas	Autoridad Ambiental/ Gestión Comunicaciones	31/12/2021
	3.4	<i>Divulgar la información producto de las jornadas de rendición de cuentas tanto al público asistente a como a la comunidad en general, permitan mejorar la imagen de la Entidad y dar a conocer su trabajo misional.</i>	100% de información divulgada	Participación y Cultura Ambiental/ Gestión Comunicaciones	31/12/2021

❖ Rendición de cuentas a nivel interno:

Con base en el informe de avance trimestral, internamente se adelantan comités de dirección con el fin de evaluar los resultados obtenidos en cuanto a metas físicas y financieras en los distintos planes, programas y proyectos que se orientan al cumplimiento de la misión institucional. De allí se derivan oportunidades para implementar estrategias que permitan un adecuado monitoreo y seguimiento. Estos informes se hacen conocer a la ciudadanía a través de la página web.

De otro lado, el procedimiento PEV-01 “Seguimiento y Evaluación Misional” fija las pautas para mantener actualizada a la Alta Dirección sobre el avance sobre el Plan de Acción Corporativo de lo cual se informa de manera permanente al Consejo Directivo.

A petición de la dirección general, las distintas áreas o dependencias presentan sus distintos avances obtenidos en desarrollo de sus actividades mediante la programación que se define con dicho propósito.

❖ Estrategia para el fortalecimiento del control social y la participación ciudadana

El proceso de participación y cultura ambiental del sistema de gestión a través de los distintos instrumentos ha dispuesto desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ Diseñar un programa de capacitación, en marco de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA- mediante la cual, se socialicen los siguientes temas:
 - ¿Cómo define la Constitución Política la participación ciudadana?
 - ¿Cuáles son los derechos ciudadanos en cuanto a la participación?
 - ¿Cuáles son los deberes ciudadanos en cuanto a la participación?
 - ¿Por qué es deseable la participación ciudadana y cuáles son sus impactos sociales?
 - ¿Qué niveles tiene el proceso de participación?
 - ¿Por qué la participación contribuye a la paz?
 - ¿Cuál es el objeto del control social?

- ✓ Fortalecer la base de datos de los Usuarios de los servicios de la Corporación, a fin que toda la información institucional, de interés general, llegue a todos los actores, en marco de los municipios de la jurisdicción de la Corporación.

Incluir en el Plan Institucional de Capacitación asuntos relacionados con *LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL*, dirigida a todos los niveles jerárquicos, directivos, funcionarios y contratistas, como estrategia para lograr la apropiación y participación activa.

- ✓ En cumplimiento del nivel de “*Información*”, adelantar ejercicios de participación ciudadana, en marco de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental –CIDEA- para informar a la ciudadanía, el acceso a los datos, los hechos, los proyectos y las propuestas de la Corporación.
- ✓ Fortalecer la divulgación a los procesos de Rendición de cuentas por los diferentes medios de comunicación: reuniones de los CIDEA, página web, radio, prensa, televisión y redes sociales, con el fin de impactar e informar al mayor número de personas.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN

De conformidad con la guía³, la consolidación del presente plan anticorrupción y de atención al ciudadano ha sido formulado atendiendo las necesidades de los grupos de interés tanto internos, como externos, bajo la coordinación del proceso de planeación organizacional del sistema de gestión, en cabeza de la subdirección de planeación y sistemas de información de CORPOBOYACÁ. Con base en los resultados obtenido, mediante el desarrollo del presenta plan o cuando las condiciones internas de carácter institucional lo ameriten, se procederá a la actualización del plan y a emitir las diferentes versiones objeto de publicación.

El seguimiento periódico sobre su implementación, le corresponde a la oficina de control interno, la cual deberá evaluar cada componente del Plan, las actividades programadas y su porcentaje de ejecución durante el periodo para su posterior publicación en la web institucional. Para facilitar el propósito descrito se ha diseñado el siguiente formato, sus resultados se harán conocer periódicamente a la alta dirección como a las partes interesadas, a través de los mecanismos que ésta defina.

Así mismo, una vez se produzca el informe correspondiente se socializarán los avances y las solicitudes de correctivos cuando los resultados no sean los suficientemente satisfactorios, utilizando los diferentes canales con que cuenta la institución o mediante reuniones de retroalimentación que se programen para tal fin.

Fechas de socialización, seguimiento y publicación:

CONCEPTO	FECHA	RESPONSABLE
Socialización PAAC	30-03-2021	Gestión Humana/ Gestión Comunicaciones
Primer seguimiento	30-04-2021	Control Interno
Publicación reporte de seguimiento	11-05-2021	Control Interno
Segundo seguimiento	31-08-2021	Control Interno
Publicación reporte de seguimiento	10-09-2021	Control Interno
Tercer seguimiento	31-12-2021	Control Interno
Publicación reporte de seguimiento	14-01-2022	Control Interno

³ Decreto 124 de 2016 y guía *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* versión 2, Presidencia de la República 2015

Formato Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Entidad: _____

Vigencia: _____

Fecha de publicación _____

Seguimiento No _____ OCI				
Fecha seguimiento:				Descripción de logros más relevantes
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	

	CONSOLIDÓ	REVISÓ
NOMBRE		
CARGO/ROL		
FIRMA		
FECHA		